

RESOLUCION No. 366

( 13 MAR 2017 )

*Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1º numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003073-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 13 de marzo de 2017, la Territorial Centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.237.954, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Planadas los días 15 y 16 de marzo de 2017, con el fin de dar conferencia y alternativas crediticias a los colegios de los municipios.*

*Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio de viáticos, por la suma de \$132.161, según la escala diaria de \$88.107 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*

*Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO, mediante Resolución No 0216 del 20 de febrero de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017002411-I del 27 de febrero de 2017.*

*Que en mérito de lo expuesto.*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO a la ciudad de Planadas los días 15 y 16 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

**RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO**

Sueldo Básico	: \$933.535
Tarifa Viáticos	: \$88.107
Días Autorizados	: los días 15 y 16 de marzo de 2017
Total Viáticos	: \$132.161
Gastos de Transporte	: \$100.000
Total	: \$232.161
Ruta Terrestre	: Ibagué - Planadas - Ibagué

**ARTICULO 2º.** *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No. 0366  
( 13 MAR 2017 )  
Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios


**ARTICULO 3º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

  
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDP EF-2017054 RP 66071-32325  
Rubro: viáticos y gastos de viaje al int.  
Código: IG 3116020040-11002  
Fecha: 21/03/2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70